



República de Chile
Provincia de Linares
Dirección Asesoría Jurídica

PARRAL, 07 ENE. 2019

DECRETO EXENTO N° 86

VISTOS:

1. Decreto Exento N°6806 de fecha 18 de Diciembre de 2018, que ordena la devolución de los dineros al SERVIU Región del Maule.
2. Decreto Exento N° 02 de fecha 03 de Enero de 2017, que delega en el cargo del Administrador Municipal la facultad de firmar "Por Orden de la Señora Alcaldesa", documentación interna del municipio, entre ellos Decretos Exentos.-
3. Las facultades que me confieren la Ley N° 18.695 de 1988, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades, sus modificaciones posteriores y legislación vigente.-

CONSIDERANDO:

1. Que el Decreto Exento N° 6806 de fecha 18 de Diciembre 2018, que ordena la devolución de los dineros al SERVIU Región del Maule.
- 2.- Que, el Art. 62 de la Ley N° 19.880, señala que "En cualquier momento, la autoridad administrativa que hubiere dictado una decisión que ponga término a un procedimiento podrá, de oficio o a petición del interesado, aclarar los puntos dudosos u oscuros y rectificar los errores de copia, de referencia, de cálculos numéricos y, en general, los puramente materiales o de hechos que aparecieren de manifiesto en el acto administrativo".-

DECRETO

- 1.- **RECTIFIQUESE**, el Decreto Exento N° 6806 de fecha 18 de Diciembre 2018, en el sentido de donde dice: "**IMPUTESE**, el gasto que representa el presente Decreto al Item 214-09-14, "ingresos recibidos en exceso" **debe decir: "IMPUTESE**, el gasto que representa el presente Decreto al **Item 214-09-13, "(BCO) VARIAS"**.-

2.- **ESTABLÉZCASE**, que en lo demás se mantiene inalterable el Decreto Exento N° 6806 de fecha 18 de Diciembre 2018 antes señalado.-

3.- **TOMESE**, nota al margen de Decreto Exento N° 6806 de fecha 18 de Diciembre 2018, por la Señora Secretaria Municipal o quien subrogue y déjese constancia de la rectificación en la publicación respectiva de la página web Municipal

ANÓTESE, REFRÉNDESE Y COMUNÍQUESE.-

"Por Orden de la Señora Alcaldesa"



Alejandra Roman Clavijo
ALEJANDRA ROMAN CLAVIJO
SECRETARIA MUNICIPAL



Emilio Cisternas Hernandez
EMILIO CISTERNAS HERNANDEZ
ADMINISTRADOR MUNICIPAL

P
PRU/ECH/VVR/LMG/lmg.

DISTRIBUCIÓN

- 1.- Dirección Jurídica
- 2.- Dirección Finanzas (2)
- 3.- Archivo Partes
- 4.- Dirección Obras